



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 841-05

Salta, 04 AGO. 2005

Expte.No.4.588-05

VISTO:

La presentación efectuada por la Directora del Departamento de Posgrado, en la que solicita aprobación del curso de posgrado de actualización: LA FAMILIA EN EL SIGLO XXI, el que estará a cargo del Dr. JEAN PIEL; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y disciplina en Despacho No. 361-05, aconseja aprobar la propuesta,

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, hace lo propio con respecto a los honorarios,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
En su sesión del día 02-08-05

RESUELVE:

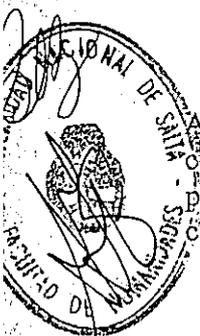
ARTICULO 1o.- AUTORIZAR la implementación del curso de posgrado y actualización sobre: LA FAMILIA EN EL SIGLO XXI, el que estará a cargo del Dr. JEAN PIEL, y se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO DE CURSO: POSGRADO Y ACTUALIZACION
- 2) Objetivos y contenido: De acuerdo a la presentación del docente responsable.
- 3) INICIACION Y DURACION DEL CURSO DE POSGRADO:

Entre el 23 al 30 de agosto de 2005.-

Total de horas: Cuarenta (40) horas, (treinta hs. presenciales y 10 hs. de tutoría).-

ARTICULO 2o.- DESIGNAR a la Prof. LUZ DEL SOL SANCHEZ como responsable del curso de referencia, la que deberá encargarse del cobro de aranceles, control de asistencia, presentación del informe final y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de los certificados correspondientes.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 841-05

ARTICULO 3o.- FIJAR el monto de los aranceles según el siguiente detalle:

|                     |                            |
|---------------------|----------------------------|
| Asistencia:.....    | \$ 30,00.- (PESOS TREINTA) |
| Actualización:..... | \$ 60,00.- (PESOS SESENTA) |
| De posgrado:.....   | \$ 80,00.- (PESOS OCHENTA) |

ARTICULO 4o.- NOTIFIQUESE a los docentes responsables, Escuelas de la Facultad, Departamento Docencia, Dirección Administrativa Contable de la Facultad, Dirección General Administrativa y gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.-

PROF. SUSANA IVES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSA

